



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Villahermosa, Tabasco a 22 de septiembre de 2017

Acuerdo de disponibilidad de información

ESTIMADO SOLICITANTE
EXPEDIENTE: UT/UJAT/2017/192
PRESENTE

Me refiero a su solicitud registrada en la PNT-Tabasco con número de **folio 01100817**, de fecha 12 de julio de 2017, mediante la cual solicitó lo que a continuación se transcribe:

“MODALIDAD DE TITULACION DE LA MAESTRIA EN GERENCIA PUBLICA Y GOBIERNO”

Encontrándonos dentro del plazo previsto en el artículo 157 penúltimo párrafo, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, a continuación notifico la respuesta a su solicitud, en estricto cumplimiento a la resolución definitiva de fecha 05 de septiembre de 2017, dictada en el expediente de recurso de revisión **RR/DAI/1165/2017-PI**, que emitió el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes términos:

Sobre el particular se estima pertinente informar que, de conformidad con lo previsto en los artículo 6, Apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 3, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona puede solicitar acceso a la información que conste en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conserven por cualquier título, sin importar su fuente o fecha de elaboración, en razón de que en éstos se materializa el ejercicio de sus facultades o la actividad de sus servidores públicos.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia turnó la resolución definitiva arriba citada a la División Académica de Ciencias Económicas Administrativa, por ser el área competente para darle cumplimiento, así como atender su requerimiento informativo. El área dio contestación a través del oficio No. **CA/82/2017**, recibido en esta Unidad de Transparencia el día 18 de septiembre de 2017, mismo que se adjunta al presente para mayor referencia.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



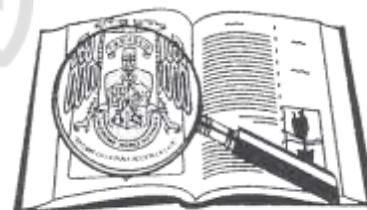
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En consecuencia, se notifica por medio del presente acuerdo el oficio suscrito por el área competente, a través del cual da respuesta a su solicitud; asimismo, para mayor certeza jurídica, podrá consultar la información ingresando al Portal Institucional de la División Académica de Ciencias Económicas Administrativas de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco <http://www.ujat.mx/>, dar clic en el enlace **DIVISIONES ACADÉMICAS**, después dar clic en el banner de **CIENCIAS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVO (DACEA)** o ir directamente al enlace http://www.archivos.ujat.mx/2017/div_dacea/nuevos_cambios/MGPYG/MGPYG_REQUIS_EGRES_O.pdf; el presente acuerdo así como la información de mérito se notifica a través del sistema PNT-Tabasco así como en los estrados electrónicos de esta Unidad de Transparencia.

Cabe mencionar, que no fue posible realizar la notificación vía PNT-Tabasco el viernes 22 de septiembre del actual, dado que dicho órgano garante local tuvo a bien suspender ese día los plazos y términos procesales en el sistema informático de referencia.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Alberto Vidal Carrera
Titular de la Unidad de Transparencia



Unidad de Acceso a la
Información UJAT